

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15304** PLAYA FLAMENCA, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Alhelies, 1, Local 2-2, 03189 Orihuela Costa (Alicante), el día 29 de junio de 2010, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2009, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2009.

Tercero.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2009.

Cuarto.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, al menos con cinco días de antelación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria. Asimismo, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Orihuela Costa (Alicante), 28 de abril de 2010.- El Presidente y Consejero-Delegado, don Michel Vandekerckhove.

ID: A100037019-1